

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.377/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2009.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 4210/2009 de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

## CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 1129/2009, de fecha 01 de Diciembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 554/2009/2009, de fecha 27 de Noviembre de 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

## **DECRETO:**

PAGUESE a don RODRIGO MUÑOZ VALENZUELA, Cédula Nacional de Identidad Nº la cantidad de \$ 9.350.- (nueve mil trescientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

Alcalde (S)

IMPUTESE el gasto al item 215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVÆS

Ç∕ANA VARAS CUEVAS ∕Secretario Municipal (\$)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

A / CTL / PCE / AVG / JBN/ ffd.-